

**Área que clasifica.**- Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104825

**Partes clasificadas.**- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.**- María de los Ángeles Palma Irizarry

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. de los Angeles Palma Irizarry', written over a horizontal line.

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.**- Resolución                      en la sesión celebrada el



## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

### A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

### B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exige del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

|0502300900220205091000144|Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|17/02/2020 |14:22:38|PRM110713787|PRADA RETAIL MEXICO S DE RL DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|PAIA740924144|MARIA DE LOS ANGELES|PALMA|IRIZARRY|Directora General de Vida Silvestre|ACEPTADA|MX 104825|15/08/2020 |De importación|Definitivos|PRADA RETAIL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.,VASCO DE QUIROGA NO. 3800 LOCAL 201, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, CUAJIMALPA DE MORELOSMEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|CIUDAD DE MÉXICO|PRADA RETAIL MEXICO S DE RL DE CV|VASCO DE QUIROGA 3800 LOCAL 201 05100 LOMAS DE VISTA HERMOSA CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) ||Comercial (T)|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|CAIMAN YACARE|Caiman yacare|BOLSAS|6|Pieza|BOLIVIA (REPUBLICA DE)|ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)|001543|05/01/2018 |IT/RX/2019/AR/17932|16/12/2019 || W|